COITIVIGO
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Vigo



BASES IX CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS COITIVIGO 2026

Para edades comprendidas entre 3 y 11 años, familiares (hijas/os, nietas/os, sobrinas/os, ...) de colegiadas/os.

OBJETIVO

Este concurso se lleva a cabo con la finalidad de estimular la creatividad técnico-artística de niñas y niños con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

TEMA

El propio de la Navidad, dejando plena libertad para que cada participante exprese lo que significa para él esta celebración.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, familiares (hijas/os, nietas/os, sobrinas/os, ...) de colegiadas/os, que en el momento de realizar la convocatoria estén al corriente de sus obligaciones colegiales, cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y 11 años cumplidos en el momento de realizar la convocatoria.

No podrán participar en el presente concurso aquellos que guarden parentesco con los miembros del Jurado.

Cada participante solo podrá entregar una Postal Navideña.

TÉCNICA, FORMATO Y MATERIALES

Los concursantes podrán emplear cualquiera de las técnicas habituales, tales como: Acuarela, Pastel, Lápiz, Acrílico, Ceras, Rotuladores, etc. en soporte papel correspondiente.

La dimensión de la obra será como máximo un DIN A4 y **preferiblemente** del tamaño **DIN A5** (148 mm x 210 mm), sin enmarcar ni doblar y aportando el original.

Por las dificultades que puede suponer al ser escaneados solo se tendrán en cuenta aquellos trabajos que puedan ser escaneados y reproducidos con fidelidad.

ENTREGA Y ENVÍO DE POSTALES

Las postales deberán entregarse o enviarse al Colegio de manera que sean recibidas **desde el 13 de noviembre al 14 de diciembre de 2026**, en un **sobre cerrado** en el que debe figurar:

- "IX Concurso de Postales Navideñas de COITIVIGO - 2026".
- Nombre colegiado/a remitente.
- Dirección postal completa.

Dentro del sobre estará la postal en cuyo reverso aparecerá escrito:

- Nombre del autor/a de la postal.
- Edad del autor/a.

Dentro del sobre también se incluirá una hoja con los datos siguientes:

- Nombre, DNI y número de colegiado/a.
- Teléfono y/o email de contacto.
- Nombre del autor/a de la postal.
- Edad del autor/a.
- Parentesco del autor/a con el colegiado/a.

El Colegio se compromete a poner el máximo cuidado en la conservación de las postales, pero no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir, ni de la pérdida, robo o daños que puedan producirse en el transcurso del Concurso.

Nota: Las postales **podrán remitirse inicialmente escaneadas o fotografiadas** para que sean tenidas en cuenta dentro del plazo indicado. Se remitirán por correo electrónico a coitivigo@coitivigo.es

No obstante, deberán entregarse igualmente a posteriori en formato físico.

ELECCIÓN DEL GANADOR/A

El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y/o colegiados designados a tal fin. Se reunirá entre el 15 y el 17 de diciembre de 2026.

Las/os ganadoras/es, en cada categoría, serán quienes obtengan el mayor número de votos del Jurado. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución.

El anuncio de las postales ganadoras se realizará entre el 17 y el 18 de diciembre de 2026.

Los trabajos ganadores serán anunciados y publicados en la web del Colegio. Las postales que resulten premiadas podrán ser utilizadas como felicitación navideña del Colegio, incluyendo los datos de autoría.

Si el Jurado lo estima oportuno podría declarar desierto el Concurso o alguno de los premios. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

PREMIOS

Se establecen dos categorías:

- De 3 a 6 años.
- De 7 a 11 años.

En cada categoría existirá un primer y segundo premio que consistirán en regalos que estimulen la creatividad técnico-artística y el desarrollo de las niñas y niños.

La fecha y forma de entrega de premios se coordinará con los familiares de los participantes en la medida de lo posible. Se realizará la recogida de premios en fecha/s que se comunicarán una vez publicados los resultados del concurso, avisando personalmente a las/os premiadas/os.

UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las postales ganadoras de cada categoría pasarán a ser propiedad del Colegio, que adquiere todos los derechos sobre las mismas. La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de la postal como felicitación oficial del Colegio o para cualquier otro evento, reservándose el Colegio el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales. Los padres, madres y/o tutores de los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen. Las postales no premiadas podrán ser recogidas durante el mes de enero de 2027. Una vez trascurrido dicho plazo el Colegio podrá disponer de las que no hayan sido retiradas.

De acuerdo con lo establecido Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero cuya finalidad es gestionar este evento. Asimismo, los interesados podrán ejercitar en todo momento sus derechos dirigiéndose al Colegio. Durante la entrega de premios se podrán realizar fotografías, por lo que los participantes aceptan la captación y posterior difusión de las mismas, todo ello de acuerdo a la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de sus bases, así como el criterio interpretativo del Jurado. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.